

Misero incremento salarial:

Nos obligan a ajustarnos los cinturones a nombre de la “estabilidad” de empresarios y gobernantes corruptos

Estaba cantado, la dirigencia de la COB, totalmente entregada al gobierno con el argumento de defender la estabilidad económica y el proceso de cambio ha negociado un misero incremento salarial 3% al mínimo nacional (62bs.) y 4% al salario básico (entre 80 y 100 bs para la mayoría de los obreros), dejando a los salarios sin posibilidad de cubrir el costo de la canasta familiar.

En Santa Cruz Borda y compañía, salieron en defensa del misero incremento repitiendo el libreto preparado con el gobierno: “los obreros deben hacer un sacrificio por el proceso de cambio”, estos serviles al gobierno y empresarios quieren que el pueblo se sacrifique para que ellos engorden.

Los trabajadores de base y dirigentes honestos, que buscan defender a los trabajadores deben exigir a sus entes matrices romper con el gobierno anti obrero y su circo electoral. Reivindicar la independencia sindical acuñada en largos años de lucha de los obreros bolivianos.



Si el gobierno ataca la independencia sindical diciendo que es un invento del imperialismo (como dijo Evo el 1ro de mayo), es porque sabe que es el camino por el que los obreros se librarán de los dirigentes oportunistas y avanzarán en la lucha por sus reivindicaciones del clase: ¡Si empresarios y su gobierno no pueden dar de comer a los trabajadores, éstos deben sepultar al capitalismo, poniendo en pie un estado obrero donde empresas, bancos y fabricas pasen a manos de los trabajadores!

Propuesta de reforma laboral de la Cámara de Comercio:

Empresarios quieren “flexibilizar” las leyes laborales para mantener sus ganancias a costa del empobrecimiento de los trabajadores

La Cámara Nacional de Comercio (representante de los capitalistas) propone la reforma de las leyes laborales, dizque para mejorar los empleos, ¡Puro cuento! En realidad quieren reducir beneficios laborales, legalizar los contratos eventuales y los despidos, todo sin mayor intervención de las leyes mediante la llamada “libertad contractual” para imponer peores condiciones de trabajo a los desocupados que, como ellos mismos dicen, estarán dispuestos a aceptar empleo precario.

Los empresarios aprovechan que están de mil amores con el gobierno del MAS, para buscar dar legalidad a los abusos que ya

cometen contra los obreros, con el silencio cómplice de las autoridades del trabajo y de la dirigencia afín al gobierno.

Luego de la marcha del 11 de abril, contra la propuesta empresarial, la dirigencia oficialista no planteo más movilizaciones; su entrega al gobierno los ata de manos, los invalida. ¡Para una lucha consecuente por la defensa de los derechos laborales y contra la explotación capitalista, hay que recuperar organizaciones sindicales, poniendo en pie direcciones independientes del gobierno y la patronal!

¿Qué cambios propone la Cámara Nacional de Comercio?

1. Además de pedir incentivos tributarios para los empresarios, propone recortar beneficios de los trabajadores, entre ellos:

- **Más horas de trabajo para mujeres**, de 40 a 48 horas semanales.
- Que el descanso semanal del domingo sea cambiado por cualquier otro día. Así **eliminar el pago triple por el trabajo en domingo**.
- Regular la realización de **4 horas extras al día**. Para que las empresas trabajen a dos turnos y reducir fuentes de empleo.
- **Reducir las horas reconocidas como trabajo nocturno** de 12 de la noche a 6 de la mañana (Hoy trabajo nocturno es de 8 de la noche a 6 de la mañana)
- **Reducir el recargo por el trabajo nocturno** a 10% (En la actualidad el recargo nocturno es de 30% para varones y 40% para mujeres)
- **Eliminar el bono de producción y otros bonos**.
- **Bajar el monto de pago por subsidio de lactancia**.
- Generalizar y **legalizar la subcontratación y los contratos eventuales**.
- **Eliminar** la normativa referida a la **categorización**.
- **Libertad contractual** para que sea el contrato el que regule la relación laboral y no la ley.
- **Volver a implantar los preavisos de despido**.

2. Además busca entrometerse en la actividad sindical:

- Aumentar el número de trabajadores que se necesita para la creación de los sindicatos, subir de 20 a 50.
- Plantea la **formación de más de un sindicato en una sola industria, para debilitarlos**.
- Regular por ley la forma de lección de dirigentes y funcionamiento de reuniones y asambleas sindicales.
- Liberarse el pago de salarios de los dirigentes declarados en comisión y que sean pagados por los propios trabajadores.
- Eliminar la intervención de las direcciones del trabajo en la negociación colectiva, para que los obreros se sometan a los mecanismos empresariales de conciliación.

Continúan los despidos y rebaja salarial en distintas Industrias

Hay que presionar a la dirigencia fabril para que unifique la lucha a nivel departamental y realice marchas y paros laborales en defensa de la estabilidad laboral y los salarios

La patronal en Santa Cruz continúa con la profundización de despidos y rebaja salariales. En BBO (Mendocina) se anuncia despidos del personal antiguo y recontractación como nuevos para así rebajar los salarios y no pagar bono de antigüedad. En INCERPAZ Santa Cruz pretenden eliminar el bono de producción. En ESTRUCTURAL se ha despedido obreros para recontratarlos como nuevos mediante una empresa tercerizada. En plásticos Belén continúan los despidos bajo cualquier pretexto. En EMPACAR continúa el acoso laboral y la tercerización y así en otras industrias. En PIL han creado un "Programa de retiro voluntario" incitando a los obreros a presentar cartas de renuncias ¡Esto no son los únicos casos!

Esta arremetida patronal de despidos para reducir costos y afrontar la crisis económica en Bolivia continuará en los siguientes años. La única manera de enfrentarla es con una dirigencia regional y nacional que organice y movilice a los

trabajadores en defensa de sus derechos. Pero por desgracia la dirigencia de la Federación de Fabriles en Santa Cruz está controlada por los empresarios y el gobierno, por eso recomienda no hacer paros, ni protestas en las industrias, dicen que se debe hacer todo por la vía legal y buscando favores políticos del gobierno sabiendo que los empresarios sobornan jueces y luego no respetan los fallos y que los empresarios son socios políticos del MAS ¡Buscan desarmar a los trabajadores!

Desde las bases se debe presionar a la dirigencia fabril departamental para que organice y unifique la lucha en las distintas industrias, para hacer marchas y paros laborales a nivel departamental en defensa de la estabilidad laboral y los salarios. Si esta dirigencia no cumple con esta tarea no merece estar a la cabeza de las organizaciones sindicales y debe ser sustituida por otra dirigencia que verdaderamente defienda a los trabajadores frente a la patronal y frente al gobierno.

Ante despidos injustificados: No firmar el retiro, exigir reincorporación laboral

En muchas industrias los trabajadores no tienen sindicato o sus dirigentes sindicales son vendidos a la patronal. Allí los empresarios despiden bajo pretextos totalmente ilegales como acumulación de faltas, falta de producción, alcoholismos,

retrasos, etc. Los trabajadores afectados no están obligados a firmar cartas de retiros, ni aceptar el dinero de la liquidación, deben demandar reincorporación laboral ante la jefatura de trabajo.

--- INCERPAZ Santa Cruz: Amenazas de cierre de empresa para obligar a obreros a aceptar recorte de sus derechos

Al poder dar legalidad al recorte de derechos laborales, como la eliminación del pago semanal del bono de producción y el irregular pago de quinquenio, la patronal de INCERPAZ viene haciendo correr el rumor de que si los obreros piden sus quinquenios y otros, la empresa va a cerrar.

Esta amenaza la usan los empresarios para mantener a los obreros con la cabeza baja y soporten: despidos, rebaja de salarios, de beneficios sociales, malos tratos, retrasos en el pago de la seguridad social (AFP, Caja de Salud, subsidios) y la intromisión de los empresarios en asuntos sindicales.

¿Qué hacer? En estos casos los trabajadores tienen dos posibilidades: **1. Aceptar el chantaje patronal** o **2. Exigir que se hagan públicos los libros de cuentas de la empresa** para conocer la realidad de su manejo económico. Son los obreros los que con su sudor generan la riqueza que es manejada por los

empresarios y sus administradores. Los libros de cuentas sólo demostrarán que por años los capitalistas han amasado ganancias a costa de la explotación obrera y la necesidad de demandar la estatización de las fábricas que quieran ser cerradas, para que funcionen bajo control de los trabajadores (sin capitalistas). **¡Estatización de las fábricas bajo control obrero!** Para proteger las fuentes de trabajo, para hacerlas funcionar en beneficio colectivo.

Denuncian que el secretario general de INCERPAZ Santa Cruz estaría siendo procesado penalmente.

En ampliado fabril en Santa Cruz se denunció este hecho, ante lo cual los sindicatos en ampliado fabril exigieron se realicen medidas de presión contra aquellos fiscales corruptos que acepten procesar penalmente a dirigentes para beneficiar a la patronal.

--- Industrias Belén: Mejora su imagen publicitaria, mientras empeora las condiciones laborales

Hace rato que Belén viene invirtiendo dinero en mejorar su imagen publicitaria, en sus instalaciones, transporte y otros. Mientras busca dar una imagen de confianza y calidad a los consumidores, al interior de la fábrica, con el apoyo de la dirigencia sindical traidora, viene aplicando una serie de abusos: requisas denigrantes en portería ¡Les revisan hasta los dientes!, amenazar y amedrentar para ejecutar despidos ilegales, entre otros.

Luego de prohibir el boleo, ahora emporan la alimentación, con comidas miserables que a la larga afectarán negativamente la salud de los trabajadores, ya no sólo por mala preparación, sino por la falta de nutrientes básicos para el organismo humano.

Por ahorrar dinero están jugando con la salud física de los obreros. ¡Esta fábrica es una muestra dramática del sucio papel que juegan los dirigentes entregados a la patronal!

--- Synergy: Puede presentarse pliego petitorio sin la personería jurídica como sindicato

Algunos sindicatos nuevos tienen la Resolución Administrativa que los reconoce como sindicato y a su dirigencia, sin embargo aún no cuentan con la personería jurídica, debido a que para obtenerla se necesita hacer un trámite en la ciudad de La Paz.

Muchos empresarios se agarran de ese hecho para poner trabas al ejercicio sindical, señalando de manera malintencionada que

los directorios sindicales no pueden presentar pliegos petitorios o hacer reclamos porque no tienen personería jurídica.

¡Esto es falso! la Constitución Política del Estado en su artículo 51 numeral IV establece que los sindicatos adquieren personería jurídica por el solo hecho de organizarse y ser reconocidos por sus entes matrices. Por lo que pueden presentar pliegos petitorios y exigir sus derechos.